



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:07 HRS
03 DIC 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, anexo, **INCIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO PROXIMO SIGUIENTE COMO: 2020 AÑO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.**

Lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 4 de Diciembre de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:54 hrs
03 DIC 2019
C. Chingos
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXIV
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 55, 58 y 59 Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la presente **INCIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO PROXIMO SIGUIENTE COMO: 2020 AÑO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos originarios de Oaxaca forman parte de la tradición histórico-cultural mesoamericana. Es común definir a las culturas mesoamericanas como sociedades campesinas. Lo campesino, entendido como la dependencia directa hacia la naturaleza como medio primordial de reproducción, confiere a los pueblos originarios oaxaqueños uno de los vínculos centrales de su identidad: su sujeción hacia las fuerzas y recursos de la naturaleza. Por encima de diferencias lingüísticas, históricas y culturales, el cultivo y el culto a la madre tierra son el eje rector de la civilización mesoamericana, marcando de esta forma la interrelación sociedad-naturaleza, como la norma fundamental que determina el destino no solo de las agrupaciones humanas sino del universo mismo. Este nexo engloba e identifica como miembros de un mismo origen y destino a los pueblos mesoamericanos. La adoración del maíz, la observación de los astros, la relación de los calendarios agrícolas y rituales, junto a la presencia de espíritus que cuidan y moran en la naturaleza, unen a los grupos por encima de lo que los separa.

Independientemente de la manifiesta diversidad cultural que en lo formal presentan los pueblos originarios oaxaqueños, existen elementos omnipresentes entre ellas, como la similitud de sus sistemas de gobierno, de técnicas y ritos agrícolas, los detallados conocimientos y clasificaciones herbolarias, micológicas, florísticas y sobre la fauna, así como su temor y respeto a las fuerzas naturales. Por milenios, estos pueblos originarios, auto nombrados hijos del maíz, del jaguar, de las nubes, o de la lluvia, se identifican con



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

la naturaleza. Son, a un tiempo, miembros y servidores de ella. Así, ir a la cueva donde brota el manantial entre los zapotecos de Xanica, o la ofrenda de animales entre los mixes son actos distintos para un mismo fin: propiciar y agradar a las fuerzas naturales para que de sus recursos se origine el sustento comunal.

Bajo diversas formas de organización socio-ritual y similares métodos de apropiación de recursos, los pueblos originarios continúan manteniendo y adecuando rasgos de identidad propia, cuyo origen se remonta a la prehistoria. Ser indígena significa ser miembro reconocido de una comunidad, vivir de la tierra y creer que ella es un ser vivo, mágico, morada de dioses y, sobre todo, base de la existencia y, por ende, madre de la identidad social primigenia. A partir de esta concepción común, la identidad particular de cada pueblo se sustenta en factores diferenciales de tipo histórico, lingüístico, geográfico, artesanales, productivos y vestimenta y sensibilidad estética propias.


Tras el triunfo de la Revolución, varios pensadores consideraron que México era una nación mestiza, y entonces las baterías se dirigieron a asimilar a los indígenas a la cultura nacional. Las consecuencias fueron la reducción en términos absolutos y relativos de las personas que hablaban lenguas indígenas.


Este es el único criterio que se ha empleado para determinar la cantidad de indígenas en el país y por ende, en Oaxaca. Sin embargo, ha sido criticado, puesto que la identidad étnica no está dada solo por la identidad lingüística. En un país con tal mezcla es demasiado complejo determinar el verdadero origen étnico y racial de los individuos.¹


Por ello, las cifras ofrecidas por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas o INPI son divergentes. Para el primero, la población indígena nacional es de alrededor de 6% del total, en tanto que para la segunda, la proporción oscila entre 10 y 14%. En la página web de la INPI la cifra ofrecida por la institución es de 10, 220,862 indígenas en el país en el año 2000, lo que constituiría cerca del 11% de la población mexicana. Los criterios empleados por la INPI, para su cálculo incluyen, además del lingüístico, el lugar de origen, la identidad étnica de uno o ambos padres, la asunción individual de la identidad indígena, entre otros.

El último censo disponible que identifica a las etnias no solo por su carácter lingüístico, fue el realizado en 1921. Este censo indica que el estado estaba formado por un 69,17% indígena, siendo en aquel entonces el que contaba con la mayor proporción de este sector. También contaba con un 28,15% Mestizo y apenas un 2,68% Blanco. Se estima

¹ Como señalaba Guillermo Bonfil Batalla en su obra México profundo, muchos de los que son considerados mestizos quizás sean amerindios despojados de su identidad étnica (lengua, religión, creencias y costumbres) e incorporados a la cultura nacional mayoritaria

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

que en la actualidad el sector mestizo ha aumentado en cuanto el sector indígena proporcionalmente ha disminuido

Actualmente se reconocen 65 grupos étnicos, además del mestizo, distinguidos entre sí sobre la base del criterio lingüístico. Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica y lingüística de México.² En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: Mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afromexicanos de la costa chica de Oaxaca y en menor medida tzotziles;³ que en conjunto superan el millón de habitantes -más del 32% total- distribuidos en 2.563 localidades.⁴

La antigüedad de los pueblos originarios de Oaxaca se remonta a unos diez mil años a.c., con la llegada de los primeros grupos nómadas a los Valles Centrales de Oaxaca. Los indicios más antiguos de la domesticación del maíz en el valle de Oaxaca datan de 5,000 a.c. y los del frijol entre 4,000-3000 a.c. en Tehuacán, dando así inicio a la transición definitiva entre la vida nómada y semi nómada por la sedentaria.

Para fines del período arcaico -1,500 a.c.- la domesticación y el cultivo de plantas era ya la base principal de la vida de los grupos sociales, con presencia de una producción artesanal creciente, junto a manifestaciones organizativas y culturales más complejas y diferenciadas. Para 1,400 a.c. la presencia de aldeas permanentes constituía un hecho común en el Valle de Oaxaca y en porciones de Cuicatlán y la Mixteca Alta, donde las aldeas eran habitadas en rangos de 3 a 10 familias que dependían de la trilogía maíz-calabaza-frijol.

Se cree que desde 4,000 a.c. comienza el proceso de diversificación lingüística del tronco otomangue y que hacia 1,500 a.c. se separan nueve familias del tronco, dando origen en Oaxaca a las familias zapotecana, mixteca, popolocana y chinantecana. A partir de entonces, se empiezan a diferenciar estas familias, creándose paulatinamente las lenguas asociadas a ellas: familia zapotecana (zapoteco y chatino), la mixteca (mixteco, cuicateco, amuzgo y triqui), la popolocana (mazateco, popoloca, chocho e ixcateco) y la familia chinantecana. También se supone que sucedió algo similar con el tronco mixe-zoqueano, del que se derivan las familias mixeana y zoqueana, formadoras de las lenguas mixe y zoque. Algunas hipótesis señalan que la diversificación lingüística está estrechamente relacionada con el desarrollo de la agricultura y la vida sedentaria.

² A excepción del Distrito Federal, que por razones de migración alberga prácticamente a todas las etnias del país

³ Castillo Cisneros, María del Carmen (2006). Tacuates. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. ISBN 970-753-080-4.

⁴ Gobierno del Estado de Oaxaca, Pueblos Indígenas



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

Durante el período colonial se conforman las estructuras de gobierno y culturales, y se sientan las bases de los sistemas técnicos que en gran medida rigen en la actualidad la vida de los pueblos indígenas, quienes han mostrado una gran versatilidad para apropiarse y adecuarse a los cambios adecuando progresivamente su identidad cultural, si bien las transformaciones de las últimas cinco décadas han sido capaces de afectar en mayor medida a las estructuras ideológicas y territorios indígenas que los trescientos años previos de dominio colonial.⁵

Hoy día los pueblos originarios viven de manera general en un contexto de total integración desde la perspectiva de su relación con los mercados externos a través de actividades agropecuarias comerciales, del consumo de bienes industriales y el acceso con los medios masivos de comunicación, pero también persisten niveles de marginalidad altos en relación a la cantidad y calidad de los servicios básicos. En las comunidades es palpable la presencia de una efervescencia social derivada, de la crisis del sector rural y su progresiva militarización y de demandas por servicios, problemas agrarios, electorales y de respeto a los derechos humanos y cumplimiento de promesas gubernamentales. Hay también un renovado interés por defender su patrimonio natural y cultural, sin dejar por ello de participar en procesos de modernización y adaptación al mundo globalizado, así como una mayor vinculación con distintos organismos civiles y de carácter religioso o político.

La división territorial del estado de Oaxaca, reconoce 570 municipios, con un rango poblacional en el que al menos 525 municipios no alcanzan 15,000 habitantes, que es el mínimo legal para formar un municipio. Esto se debe a razones históricas relacionadas con la defensa de los pueblos, de sus categorías municipales y territorios y a los cambios y la confusión misma de la legislación.

La institución municipal es el escenario en el que se desenvuelve la dinámica política y administrativa local de las comunidades indígenas. Aunque el municipio ha representado el espacio de articulación primero al orden colonial y posteriormente al del estado nacional, en Oaxaca ha sido también el producto de la tenaz defensa territorial de los pueblos indígenas y de la reproducción de formas propias de gobierno local. Por ello, Oaxaca cuenta con 570 municipios (23% de los existentes en el país), el mayor porcentaje de tenencia de la tierra bajo la forma comunal y la mayor concentración de pueblos indígenas de México.

El municipio como institución básica del sistema político mexicano, está regulado por los principios de gobierno establecidos en el artículo 115 de la Constitución Federal y en el caso de Oaxaca, en el artículo 29 de la Constitución Estatal. Se le concibe como una

⁵ http://www.grupomesofilo.org/pdf/proyectos/DE/DE_diagnostico.pdf



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

entidad política y administrativa autónoma, que abarca una población, un territorio y un órgano de gobierno llamado Ayuntamiento. Aunque los pueblos originarios han ido adaptándose a la imposición de las disposiciones emanadas de los principios constitucionales, y con ello incorporado a su cultura política rasgos de la institución municipal, en la práctica existe una diferenciación en cuanto a conceptos de territorialidad, gobernabilidad y administración local.

En 412 de las municipalidades del estado, los sistemas de gobierno local, están basados en un sistema escalafonario y jerarquizado de cargos⁶, que como sistema de normas establece comisiones de distinción que abarcan tanto la administración pública, como la civil y la religiosa. En otras palabras, la gobernabilidad de los pueblos originarios articula diversos ámbitos en una unidad cuyo eje es el sistema de cargos.

En el sistema de cargos -también conocido como estructura cívico-religiosa-, es una jerarquía que conlleva una creciente responsabilidad y prestigio. Un miembro de la comunidad inicia su servicio desde muy joven y en cargos de bajo nivel; después de un período de descanso y de acuerdo con su desempeño, es nombrado para ocupar un nuevo cargo en el siguiente nivel. Bajo este sistema de normas, los miembros de la comunidad convalidan su pertenencia a ella mediante la prestación de servicios de beneficio colectivo, sin remuneración económica y en ocasiones, con gastos adicionales que debe cubrir quien cumple con el cargo. En cuanto a los mecanismos de reproducción del sistema, la obligatoriedad y la participación en las instituciones políticas y religiosas convalidan la condición de miembro de la comunidad, por lo que además de ser un elemento de cohesión comunitaria es también generador de identidad.

En el tema de agricultura los pueblos originarios de Oaxaca participan de la agricultura comercial, vinculándose así a los circuitos económicos regionales, nacionales e incluso internacionales. Desde la conquista misma, y de manera acentuada a partir del siglo XIX, han participado en ella: la diferencia fundamental consiste en que antes lo hacían como mano de obra barata, e incluso gratuita, en tierras que les fueron despojadas, mientras que ahora los cultivos de mercado se desarrollan también en las tierras ejidales o comunales indígenas. Es el tercer productor nacional de café. Su cultivo se practica en 312 municipios, ocupando una superficie aproximada de 171,480 has.

Dentro de la producción de agaves, destacan las variedades que producen mezcal. Oaxaca es el principal productor nacional de esta bebida, procesando unos 12 millones de litros anuales, destacando los distritos de Tlacolula en Valles Centrales y Yautepec en la Sierra Sur, si bien su producción es habitual en otros 7 distritos. El cultivo del maguey se da generalmente de manera familiar, para de ahí vender a intermediarios o llevar

⁶ www.ieepco.com.mx



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

directamente la "piña" (corazón del maguey) a los palenques, para ser procesada con una tecnología rústica proveniente de los siglos XVI y XVII. Para proteger esta fuente de ingresos han surgido asociaciones de productores indígenas y se ha obtenido la denominación de origen. Sin embargo, los sembradores de agave están aún sujetos a cadenas de intermediarios (compradores de "piñas, transportistas, dueños de palenques, etc.). Asimismo, el aumento en su consumo propicia que se acelere el proceso de destilación mediante sustancias como el sulfato de amonio, de alta toxicidad. Esto es especialmente relevante en el caso del mezcal destinado a la venta de turistas.

La distribución de las comunidades indígenas, abarca una gran gama de ambientes naturales por la existencia en Oaxaca de 12 diferentes tipos de vegetación, que albergan de 8 a 9 mil especies de plantas, 847 de vertebrados terrestres, con 536 endémicos a Mesoamérica, 83 al estado y 125 de distribución restringida⁷. La mayor parte de los recursos forestales de Oaxaca son propiedad de los pueblos originarios. Estimaciones recientes, calculan que de un total de 3, 106,956 ha de superficie arbolada en Oaxaca, 90% se localiza en tierras indígenas⁸ en cuyos bosques se han definido 30 áreas prioritarias para su conservación debido a su alto valor biológico nacional e internacional.⁹

Destacan por su superficie las zonas boscosas tropicales de los Chimalapas en el istmo de Tehuantepec (zoques), los bosques templados, mesófilos y tropicales de la Sierra Norte (zapotecos, chinantecos y mixes), las selvas de la Chinantla en Tuxtepec y Choapan (chinantecos y zapotecos), los bosques xerófitos y selvas bajas en la Cañada (cuicatecos, mazatecos y mixtecos) y la selvas tropicales secas de la cuenca de los ríos Copalita y Zimatán en la región Costa (chontales de la costa y mestizos), todas con problemas sociales y agrarios que ponen en riesgo su integridad.

Por lo anteriormente expuesto la vida de los pueblos originarios de Oaxaca es importante porque apunta a registrar la diversidad étnica social de base y señala la necesidad de buscar canales para pensar, construir y ejercer lo público sobre otros modos de interrelacionamiento (político, económico, social y cultural), no solo hacia el exterior de las instituciones (en lo social), sino también en la configuración y el funcionamiento (multicultural) de las instituciones del Estado y su gestión de lo público. Como ya dijimos Oaxaca es la entidad federativa con el mayor porcentaje de población que se considera indígena en el país. Casi siete de cada diez personas se auto adscriben como indígenas en la entidad, categoría demográfica que le brinda una riqueza cultural y étnica particular a nuestro estado, donde se hablan igualmente diversas lenguas indígenas, de las cuales

⁷ Flores y Gerez, 1988

⁸ Para mayores datos, veáse González, A y Nemesio Rod

⁹ Cfr. Los trabajo de SERBO A.C. sobre análisis de la vegetación y uso actual del suelo, entre 1991- 1997.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

sobresalen el zapoteco y el mixteco, que juntas concentran más del 50 % de los hablantes de 3 años y más de alguna lengua indígena en la entidad.

Sin embargo, pese a ser mayoría en el estado, y pese a los importantes aportes culturales, sociales, políticos, económicos e históricos a los que contribuye este grupo de población, es evidente aún la deuda histórica en materia de desarrollo y bienestar social que se tiene con las comunidades indígenas. Tomando como referencia diversas variables del desarrollo, el hecho de ser indígena puede ampliar las posibilidades de vivir en condicionantes de desventaja para una persona, sobre todo si se suman elementos como la pobreza, la marginación, la disparidad de género, la informalidad laboral, el embarazo adolescente, el aislamiento geográfico, etc. Retos importantes que deberán sobrellevar en la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la población indígena, siendo el objetivo del titular del ejecutivo del Estado el darles prioridad, al posicionar a los pueblos Originarios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO PROXIMO SIGUIENTE COMO: "2020 AÑO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"

TRANSITORIO:


UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Estado.


ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 4 de Diciembre de 2019

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248